

El conflicto anglo-chino

Carlos Marx

23 de noviembre de 1857

(Tomado de Carlos Marx y Federico Engels, *Colonialismo y guerras en China*, Ediciones Roca, México, 1974, páginas 25-33. Publicado en la *New York Daily Tribune* el 23 de noviembre de 1857.)

El correo llegado ayer en la mañana por el *América* nos trae muchos documentos sobre el diferendo surgido en Cantón entre los británicos y las autoridades chinas y sobre las operaciones militares del almirante Seymour. La conclusión que se impone a todo espíritu imparcial, tras la atenta lectura de la correspondencia oficial entre autoridades británicas y chinas en Hong Kong y Cantón, es la de que los británicos tienen todas las culpas en este asunto.

Para justificarse, estos últimos alegan que el conflicto tiene su origen en el comportamiento de algunos oficiales chinos que, en lugar de remitirse al cónsul británico, han detenido por la fuerza a algunos bandidos chinos a bordo de una embarcación anclada en la rada de Cantón y se han llevado el pabellón británico que ondeaba en el mástil.

Pero, como escribe el *Times* de Londres, “realmente, algunos puntos parecen oscuros: por ejemplo, si la embarcación... enarbola verdaderamente pabellón británico, y si se ajustaba a derecho que el cónsul emprendiese esa gestión”. La duda así anunciada se refuerza más cuando se recuerda que el cónsul se apoya en una cláusula del tratado que concierne únicamente a navíos británicos, mientras que se ha probado debidamente que la embarcación de referencia no era británica en cualquier sentido jurídico que se considere.

Mas, para que nuestros lectores puedan tener una idea global del asunto, publicamos seguidamente los pasajes más importantes de la correspondencia oficial. Primeramente, tenemos una nota fechada el 21 de octubre, firmada por el señor Parkes, cónsul británico en Cantón, dirigida al gobernador general Yeh, concebida en estos términos:

“En la mañana del 8 del corriente, la embarcación británica Arrow anclada en el puerto entre otros navíos, ha sido sometida a inspección por un importante destacamento de oficiales y soldados chinos en uniforme, sin que el cónsul inglés haya sido previamente informado al respecto. Pese a las protestas del comandante inglés, el destacamento se ha apoderado de doce de los catorce hombres del equipaje chino, los esposaron y arrestaron, llevándose también el pabellón del navío.

“El mismo día he transmitido a Vuestra Excelencia los detalles de esta afrenta pública sufrida por la bandera británica y sobre esta grave violación del artículo IX del Protocolo Adicional, pidiéndoos reparar el insulto y velar por el más escrupuloso respeto a las cláusulas previstas en este caso.

“No obstante, Vuestra Excelencia, manifestando un extraño desprecio por el derecho, tanto como por los compromisos suscritos, no ha proporcionado ni excusa ni reparación por la afrenta. Al mantener detenido el equipaje, dais testimonio de que aprobáis esta violación de los acuerdos y no dais al gobierno de Su Majestad la menor garantía de que tales abusos no se repetirán”.

Parece claro que los oficiales imperiales hayan arrestado los chinos a bordo de la embarcación, porque habían sabido que una parte del equipaje había participado en un acto de piratería contra un navío de comercio chino. Ahora bien, el cónsul británico reprocha al Gobernador General haber detenido a los culpables, haberse llevado el pabellón inglés, rehusar la presentación de excusas y mantener detenidos a los hombres arrestados.

En una carta dirigida al almirante Seymour, el gobernador chino asegura que, al probar que nueve de los detenidos eran inocentes, el 10 de octubre había encargado que un oficial los devolviese a bordo del navío, pero que el cónsul Parkes se había negado a recibirlos. En lo que concierne a la embarcación, existen todas las razones para pensar que en el momento en que los chinos se hallaban a bordo y han sido detenidos, la embarcación era china, por la buena razón de que la había construido un chino y que pertenecía a un chino, que había conseguido fraudulentamente el pabellón británico. inscribiendo el Arrow en el registro colonial británico (método corrientemente usado, según parece, por los contrabandistas chinos).

En lo que concierne a la afrenta sufrida por la bandera británica, el gobernador observa:

“Es una regla constante que las embarcaciones de la nación de Vuestra Excelencia bajan su pabellón cuando echan el ancla y lo izan de nuevo cuando abandonan el puerto. Está suficientemente probado que ninguna bandera se hallaba izada en la embarcación cuando fue inspeccionada en busca de los malhechores. En tales condiciones ¿cómo podría haber sido traída por nuestros hombres? No obstante, el cónsul Parkes insiste en exigir, con todos sus despachos, reparaciones por la afrenta infligida a la bandera británica”.

En tales condiciones, el gobernador chino concluye que no ha habido violación alguna de los acuerdos. Sin embargo, el plenipotenciario británico volvió a la carga el 12 de octubre, exigiendo no solamente la devolución de todo el equipaje detenido, sino también la presentación de excusas. A lo que el gobernador respondió:

“En las primeras horas de la mañana del 22 de octubre he escrito al cónsul Parkes y, al mismo tiempo, le enviaba los doce hombres, entre ellos particularmente Li Ming-Tai y Li Chi-Fu, reconocidos culpables tras la investigación que ordené realizar. El testigo Wu Ai-ya acompañaba a los nueve hombres que le envié precedentemente. Pero el señor cónsul Parks no quiso recibir ni los doce presos ni mi carta”.

Por tanto, pues, Parkes pudo recuperar sus doce hombres, al mismo tiempo que una carta que contenía sin duda excusas, pero que no ha abierto. La noche del mismo día, el gobernador Yeh quiso conocer las razones por las que, de una parte, no habían sido recibidos los presos que trataba de devolver y, de otra parte, por qué no se respondía a su carta. Esta gestión no se tomó en consideración. En su lugar, los ingleses abrieron fuego sobre los fuertes de Cantón y ocuparon algunos.

El almirante Seymour explica el 1 de noviembre, en su mensaje al gobernador, el comportamiento aparentemente incomprensible del cónsul Parkes. Los hombres del equipaje han sido, ciertamente, devueltos, pero “no de *manera pública* a bordo de su navío, así como tampoco habían sido presentadas las excusas por la infracción a las leyes consulares”. Todo el asunto se reducía, pues, a formalidades (a la cuestión de saber si se habían devuelto o no con toda la solemnidad requerida un grupo de hombres, entre los que figuran tres criminales confesos).

El Gobernador de Cantón respondió a todo esto, recordando que los doce hombres habían sido efectivamente devueltos al cónsul y que “de ningún modo se había negado a llevar los hombres a bordo de su navío”. En efecto, el gobernador chino supo lo que el plenipotenciario británico quería realmente, cuando la ciudad fue bombardeada sin descanso durante seis días.

Finalmente, por lo que concierne a las excusas, el gobernador Yeh declara que no podía presentar ninguna ya que no se había cometido ninguna falta. Citemos sus propias palabras:

“Considerando que en el momento de la captura, mi emisario no vio ningún pabellón extranjero, y, además, que en el curso del interrogatorio de los presos por el funcionario encargado de este asunto, nunca apareció que la embarcación fuera, de un modo u otro, un navío extranjero, persiste en mantener que ninguna falta se ha cometido”.

De este modo el chino ha resuelto tan perfectamente todo el asunto con la fuerza de su dialéctica (y no existe ningún otro punto en litigio) que al almirante no le queda otro recurso que declarar: “Me veo positivamente forzado a rechazar toda discusión contradictoria sobre el asunto del *Arrow*. Me resultan suficientes los hechos que el cónsul Parkes ha expuesto a Vuestra Excelencia”.

Pero, habiendo bombardeado Cantón durante seis días, deshecho sus muros y sus fuertes, el almirante descubrió súbitamente una nueva razón para sus maniobras, como se desprende de su carta del 30 de octubre al gobernador chino:

“Corresponde a Vuestra Excelencia, a través de consultas inmediatas conmigo mismo, poner punto final al estado de cosas que ha dado ya lugar a este grave incidente, pero que, de no arreglarse, terminará por producir una catástrofe de mayor envergadura.”

El gobernador chino respondió que la Convención de 1848 no le autorizaba a solicitar semejante consulta, y continúa:

“En lo que concierne a la entrada (de los extranjeros) en la ciudad, debo hacer observar que en abril de 1848, Su Excelencia el plenipotenciario Bonham ha dirigido una nota pública a las factorías de ese país, para prohibir el acceso a los extranjeros. Habiendo aparecido esta nota en los periódicos de la época, supongo que Vuestra Excelencia tiene de ella conocimiento. Conviene añadir que la prohibición a los extranjeros de acceder a las ciudades tiene el asentimiento unánime de la población de Kuang-tung (Cantón). Cabe pensar que la población no haya sido bien impresionada con el asalto a los fuertes y la destrucción de sus moradas. Preocupándome los daños que pudieran derivarse para los funcionarios y los ciudadanos de la nación de Vuestra Excelencia, me inclino por sugerirle, como vía a seguir, la política seguida por el plenipotenciario Bonham. En lo que concierne a la consulta propuesta, hace días he transmitido plenos poderes a Tchang, el prefecto de Liu-tcheu.”

El almirante Seymour aparta de un manotazo todas estas objeciones, declarando que no le importa la convención firmada por el señor Bonham:

“La respuesta de Vuestra Excelencia me remite a la nota del año 1849 del plenipotenciario británico que prohibió a los extranjeros el acceso a Cantón. Pues bien, debo recordarle que tenemos buenas razones para quejarnos del gobierno chino que no ha mantenido su promesa hecha en 1847 de admitir a los extranjeros en la ciudad de Cantón al cabo de los dos años. Sin embargo, mi presente demanda no tiene relación alguna con las precedentes negociaciones a este propósito. De aquí que no reclame la admisión de nadie más que los funcionarios extranjeros y esto únicamente por las razones simples y suficientes mencionadas antes.

“En lo que concierne a mi propuesta de conferenciar personalmente con Vuestra Excelencia, me hacéis el honor de observar que habéis enviado un prefecto hace algunos días. Me veo, pues, obligado a considerar como insatisfactoria en extremo toda la carta de Vuestra Excelencia y solamente me queda añadir que, en caso de que no reciba inmediatamente seguridad formal de vuestro acuerdo a mi propuesta, haré reanudar las operaciones ofensivas.”

En su réplica, el gobernador Yeh puso en evidencia los detalles de la Convención de 1849:

“Mi predecesor Lin Tseu-tsu y el plenipotenciario británico Bonham han intercambiado en 1848 una correspondencia amplia sobre este tema. El señor Bonham, reconociendo que no podía plantearse la cuestión de una entrevista en la ciudad, le dirige en abril de 1849 una carta diciendo: “En lo sucesivo no quiero tener discusiones con Vuestra Excelencia a este propósito”. Seguidamente, redacta una ordenanza prohibiendo a todo extranjero el acceso a la ciudad y, tras informar a su gobierno, lo hizo publicar en los periódicos de las factorías. Ningún chino ni extranjero ignora que no existe razón alguna para que sea replanteado este problema en nuestras discusiones”.

Como final de los argumentos, el almirante británico forzó el acceso a la ciudad de Cantón y penetró hasta la residencia del gobernador, destruyendo al mismo tiempo la flota imperial anclada en el río.

Como se ve, hay que distinguir dos actos en este drama diplomático y militar: el primero, prepara el bombardeo de Cantón con el pretexto de que el gobernador chino habría violado el tratado de 1842; el segundo, extiende el bombardeo a una escala mayor, con el pretexto de que el gobernador se mantiene obstinadamente en los términos de la Convención de 1849. Cantón ha sido bombardeada la primera vez porque el tratado ha sido violado y otra porque ese tratado ha sido respetado. Por añadidura, no se afirma que, en el primer caso no haya habido oferta de reparación, sino solamente que no se ha presentado en las formas prescritas.

La interpretación de los hechos según el *Times* de Londres es del todo digna del general William Walker en Nicaragua: Dice así esa hoja: “El desencadenamiento de las hostilidades anula los tratados existentes y nos deja libres de dar a nuestras relaciones con el Imperio chino la forma que nos plazca. Los acontecimientos de Cantón son una advertencia para nosotros: debemos arrancar por la fuerza el derecho de libre acceso a los lugares y ciudades reconocidas abiertas por el tratado de 1842. En el porvenir no debemos tolerar que nuestros representantes no puedan ser recibidos por el Gobernador General Chino, porque *hemos renunciado* a la aplicación de la cláusula que permite a los extranjeros rebasar los límites de nuestras concesiones”.

En otros términos, “nosotros” hemos desencadenado las hostilidades para romper una convención existente y para hacer valer un derecho al que “nosotros” habíamos renunciado por un acuerdo expreso.

Nos alegra ver que otro órgano eminente de la opinión británica se expresa en un tono más humano y decente: “Es un hecho monstruoso”, escribe el *Daily News* del 2 de enero de 1857, “que para vengar el orgullo herido de un funcionario británico y castigar la locura de un gobernador asiático, prostituyamos nuestra fuerza en la triste faena de llevar el hierro y el fuego, la desolación y la muerte a hogares pacíficos de hombres inofensivos y a lugares que hemos abordado como invasores. Cualquiera que pueda ser la salida de los bombardeos de la ciudad de Cantón, el hecho en sí es vil y deplorable (un derroche deliberado y vergonzoso de vidas humanas en el altar de una causa falaz y de una política errónea”.

Cabe preguntarse si las naciones civilizadas del mundo aprobarán esta forma de invadir un país tranquilo sin declaración previa de guerra, por una pretendida infracción al fantástico código de la etiqueta diplomática. Las demás potencias, impasibles, han asistido a la Primera Guerra China (pese a su pretexto infame) porque les abría la perspectiva de una apertura del mercado chino. ¿Van a hacer lo mismo para la segunda que amenaza cerrarles ese mismo mercado por un periodo indeterminado? Desde luego, su primer efecto es aislar Cantón de la zona de cultivo del té que se encuentra aún en su mayor parte en manos de los imperiales. ¿No equivale esto a dar ventaja a los mercaderes de té ruso en el polo opuesto de China?

Por lo que respecta a la destrucción violenta de un fuerte chino por la fragata americana *Portsmouth*, no disponemos aún de informaciones suficientes para expresar un juicio.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales



germinal_1917@yahoo.es